

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.º 000016-2026-SUNAT/800000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS
ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS
LA LIBERTAD**

Lima, 29 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004- 2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante las Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.ºs 037-2016-SUNAT/800000, 015-2017-SUNAT/800000 y 000121-2020-SUNAT/800000, se designó a diversos servidores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional La Libertad, ahora Intendencia de Tributos Internos La Libertad;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000004-2026-SUNAT/7G0000 de fecha 23 de enero de 2026, emitido por la Intendencia de Tributos Internos La Libertad, se estima conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones efectuadas mediante las resoluciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán las funciones de Fedatarios Administrativos Titulares en la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la ex Intendencia Regional La Libertad, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- MARGE MARIBEL ALVA LEON
- EDISON CERON CUCCHI

Fedataria Administrativa Alterna:

- ALEJANDRA CRISTINA OBANDO LIMAY

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia de Tributos Internos La Libertad, a los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- BRENDA ARIANA FERNANDA CACEDA RAMIREZ
- CINTHIA MARIANA ALVITES MENDOZA
- DENIS OMAR ECOS AZABACHE
- JANETH LASTENIA LEON VALENCIA
- JOHANA MARIEL CASTELLANOS CRUZADO
- JORGE ISAAC BENAVIDES BAQUEDANO
- MARCO ANTONIO PEREDA QUIPUZCOA
- MIRTHA JUDITH LESCOANO SIPIRAN
- YASMIN ELOYSA CHUQUICUSMA TIMANA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS RAFAEL CHIRINOS GÓMEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA